INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN 2022

WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

MEDELLÍN
2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION ……3

2. MARCO LEGAL / CRITERIOS……3

3. OBJETIVO……4

4. ALCANCE……4

5. METODOLOGIA……4

6. DESARROLLO……5

6.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO……5

7. OBSERVACIONES……10

8. RECOMENDACIONES……11

9. ALERTAS TEMPRANAS……12

10. CONCLUSIONES……12

1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo, para la vigencia 2022. La Oficina Asesora de Evaluación y Control en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento, realiza informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Único producto de las auditorías así: Actuación Especial de Fiscalización Revisión de Cuenta e Informes Vigencia 2018 - Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia fiscal 2019, Auditoría Regular Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia fiscal 2020 y la Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia fiscal 2021.

2. MARCO LEGAL / CRITERIOS

En este informe de seguimiento se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA,** Normas sobre atributos: **1110-**Independencia y Objetividad**, 1120-**Objetividad Individual. Normas sobre Desempeño: **2060-**Informe a la Alta Dirección y al Consejo**, 2100-**Naturaleza del Trabajo**, 2110-**Gobierno**, 2120-**Gestión de Riesgos**, 2130-**Control y **2500-**Seguimiento del Progreso.

- ✓ **Ley 87 de 1993**. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Ley 1474 de 2011.** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- ✓ **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

- ✓ **Decreto 403 del 16 de marzo de 2020** "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal".

- ✓ **Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 "**Por medio del cual se expide la versión 10 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal".

- ✓ **Resolución 692 del 29 de junio de 2022 "**Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021, que expide la versión 10 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal".

3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones planteadas por la Institución Universitaria Pascual Bravo en los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías así: Actuación Especial de Fiscalización Revisión de Cuenta e Informes Vigencia 2018 - Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia fiscal 2019, Auditoría Regular Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia fiscal 2020 y la Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia fiscal 2021.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento a la Formulación de las Acciones y Objetivos propuestas por parte de la institución incluidas incluidos en el Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín – CGM, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5. METODOLOGÍA

De conformidad con las normas 2200 y 2201 del marco Internacional para el ejercicio profesional de la auditoria interna IIA, se empleó los siguientes procedimientos de validación:

- ✓ Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en el cual se incluyó: la planeación, ejecución, gestión de riesgos, generación y comunicación del informe, las cuales permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Solicitud de información y soportes al área responsable.
- ✓ Análisis, criticidad y verificación de la información allegada.
- ✓ Diligenciamiento de los formatos F-CF-RC-012 versión 02 en el cual se registra los seguimientos (Cumplimiento de las acciones y efectividad) y las observaciones del auditor.
- ✓ Rendición del Plan de Mejoramiento Único en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín según las fechas establecidas.

6. DESARROLLO

6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento a las acciones y objetivos planteados en los 3 planes de mejoramiento únicos correspondientes a las vigencias fiscales 2019 (2018), 2020 y 2021, suscritos por la Institución Universitaria Pascual Bravo unificado en el Plan Único de Mejoramiento, evidenciándose lo siguiente:

- Se evidencio que la Institución Universitaria Pascual Bravo, el día el 8 de noviembre de 2021, rindió en el aplicativo de gestión transparente el plan de único de formulación de acciones, resultante de la auditoria regular 2020; de igual manera, el día 11 de enero de 2022, se rindió el plan de único de formulación de acciones, resultante de la actuación especial de fiscalización

revisión de cuenta e informes vigencia 2018 y finalmente el día 3 de agosto de 2022, se rindió el plan de único de formulación de acciones, resultante de la auditoria financiera y de gestión vigencia 2021, en el cual se contempla un total de 17 acciones de mejora / correctiva, como resultado de los hallazgos contemplados por la Contraloría General de Medellín CGM, así:

- **Plan de Mejoramiento Único vigencia 2020**

Auditoria	*Hallazgos*	*Número*	*% de Cumplimiento 31 de diciembre de 2022*	*Observación de la Oficina Asesora de Evaluación y Control*
Auditoría Regular Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2020	Administrativo	2	100%	La Oficina Asesora de Evaluación y Control, de acuerdo a los seguimientos efectuados durante la vigencia 2022 y de acuerdo a los soportes allegados por el auditado, se puede determinar recomedar el cierre del plan de mejoramiento, en razon a que la institucion cumplio con las acciónes planteadas como preventiva y de mejora dentro del plazo allí establecido.
	Administrativo con presunta incidencia fiscal	4	100%	

Fuente: Plan de mejoramiento Único auditoría regular vigencia 2020.

- **Plan de Mejoramiento Único componente financiero y de gestión 2021**

Auditoria	*Hallazgos*	*Número*	*% de Cumplimiento 31 de diciembre de 2022*	*Observación de la Oficina Asesora de Evaluación y Control*
Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo 2021	Administrativos	4	80%	La Oficina Asesora de Evaluación y Control, de acuerdo a los seguimientos efectuados durante la vigencia 2022 y de acuerdo a los soportes allegados por el auditado, se puede determinar recomedar el cierre de las acciones 1 a la 3 del plan de mejoramiento, en razon a que la institucion cumplio con las acciónes planteadas como preventiva y de mejora dentro del plazo allí establecido y continuar con el seguimiento de la acción # 4 ya que de acuerdo con el cronograma de cumplimiento propuesto por la institucion esta se cierra en la vigencia 2024.

Fuente: Plan de mejoramiento único auditoría financiera y de gestión 2021.

- **Plan de Mejoramiento Único Actuación especial de fiscalización vigencia 2018.**

Auditoria	*Hallazgos*	*Número*	*% de Cumplimiento 31 de diciembre de 2022*	*Observación de la Oficina Asesora de Evaluación y Control*
Actuación Especial de Fiscalización Revisión de Cuenta e Informes Vigencia 2018	Administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal	2	100%	La Oficina Asesora de Evaluación y Control, de acuerdo a los seguimientos efectuados durante la vigencia 2022 y de acuerdo a los soportes allegados por el auditado, se puede determinar recomendar el cierre del plan de mejoramiento, en razón a que la institución cumplió con las acciones planteadas como preventiva y de mejora dentro del plazo allí establecido.
	Administrativo	2		
	Administrativa con presunta incidencia fiscal	2		
	Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.	1		

Fuente: Plan de mejoramiento único actuación especial de fiscalización vigencia 2018.

- **% de cumplimiento de los planes único de mejoramiento**

Auditoria	*% de cumplimiento*	*Hallazgos pendientes de cierre*	*Observaciones*
Auditoría Regular Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2020	100%	0	Se determino eficacia de las acciones, en razón a que se cumplio las 6 acciones dentro del plazo establecido.
Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo 2021	80%	1	Se determino eficacia de las acciones, en razón a que se cumplio las 3 acciones dentro del plazo establecido, sin embargo la acción del hallazgo #4, esta en un porcentaje de cumplimiento del 20%, esto obedece a que su objetivo de cumplimiento culminará en la vigencia 2024.
Actuación Especial de Fiscalización Revisión de Cuenta e Informes Vigencia 2018	100%	0	Se determino eficacia de las acciones, en razón a que se cumplio las 7 acciones dentro del plazo establecido.
Total promedio	***93%***		

Fuente: Plan de mejoramiento únicos con corte a diciembre 2022.

Consideraciones del auditor

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las acciones planteadas por la institución en los 3 planes de mejoramiento abiertos con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que el auditado (Institución) allego dentro de las fechas estipuladas por esta dependencia, los soportes que dan cumplimiento a cada una de las acciones propuestas, observándose un cumplimiento de 17 acciones de mejora/correctiva, proponiéndose el cierre de 16 acciones contempladas en los diferentes planes de mejoramiento a excepción de uno, en razón a que una (1) acción, queda abierta, esto obedece a que según él cronograma propuesto, el objetivo a lograr terminara en diciembre 31 de 2024.

De lo anterior, el promedio de cumplimiento de los 3 planes únicos de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, quedo en un 93%.

6.2. RENDICIÓN DE LOS PLANES ÚNICOS DE MEJORAMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, dando cumplimiento del artículo 13 de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 692 del 29 de junio de 2022 emanada por la Contraloría General de Medellín CGM, rindió en la fecha establecida el seguimiento de todo el año del Plan de Mejoramiento Único así:

Fuente: Aplicativo gestión transparente de la CGM.

Fuente: Aplicativo gestión transparente de la CGM.

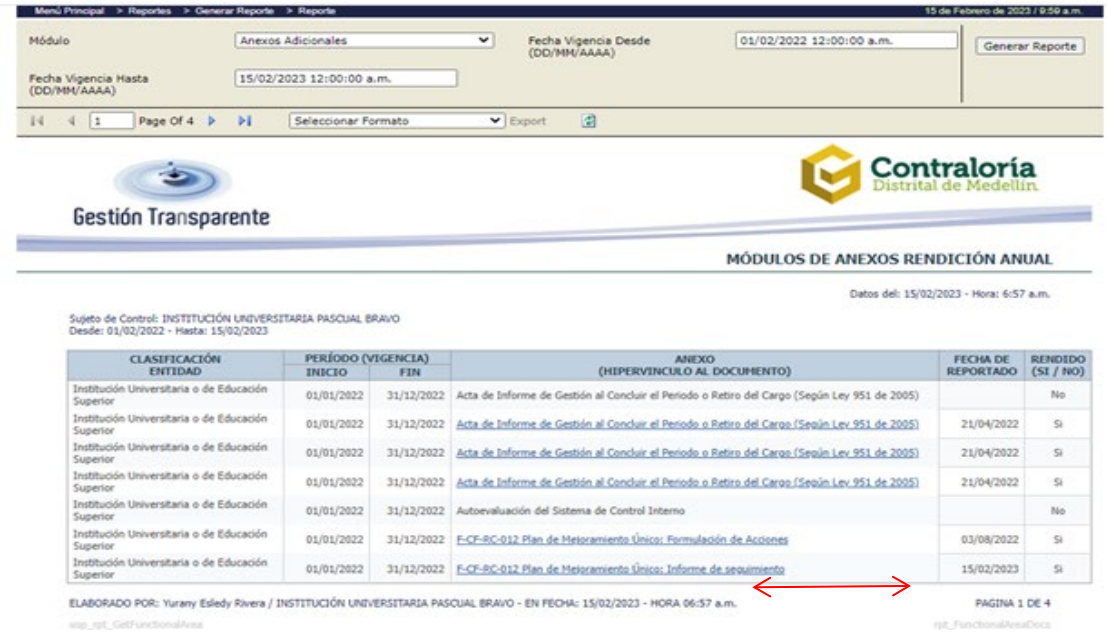

Módulo: Anexos Adicionales — Fecha Vigencia Desde (DD/MM/AAAA): 01/02/2022 12:00:00 a.m. — Fecha Vigencia Hasta (DD/MM/AAAA): 15/02/2023 12:00:00 a.m. — Generar Reporte

Gestión Transparente — Contraloría Distrital de Medellín

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 15/02/2023 - Hora: 6:57 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
Desde: 01/02/2022 - Hasta: 15/02/2023

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA) INICIO	FIN	ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acta de Informe de Gestión al Concluir el Periodo o Retiro del Cargo (Según Ley 951 de 2005)		No
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acta de Informe de Gestión al Concluir el Periodo o Retiro del Cargo (Según Ley 951 de 2005)	21/04/2022	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acta de Informe de Gestión al Concluir el Periodo o Retiro del Cargo (Según Ley 951 de 2005)	21/04/2022	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acta de Informe de Gestión al Concluir el Periodo o Retiro del Cargo (Según Ley 951 de 2005)	21/04/2022	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación del Sistema de Control Interno		No
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Formulación de Acciones	03/08/2022	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento	15/02/2023	Si

ELABORADO POR: Yurany Esledy Rivera / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO - EN FECHA: 15/02/2023 - HORA 06:57 a.m. — PAGINA 1 DE 4

Fuente: Aplicativo gestión transparente de la CGM.

7. OBSERVACIONES

Durante el seguimiento del presente informe no se presentaron observaciones.

8. RECOMENDACIONES

8.1. La Oficina Asesora de Evaluación y Control, considera como buenas prácticas, continuar con el seguimiento de la acción que se encuentra abierta y en gestión, esto con el objetivo de verificar su cumplimiento y proponer acciones que mejoren o corrijan y así proponer su fenecimiento.

9. ALERTAS TEMPRANAS

La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe continuar con el cumplimiento oportuno de los objetivos abiertos y en gestión propuesto en el plan único de mejoramiento de la CGM, de lo contrario se podría incurrir en incumplimiento, en

virtud de lo establecido la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, el Decreto 403 de 2020 y la Resolución 999 de 2021, 692 del 29 de junio de 2022, expedidas por la Contraloría General de Medellín, las normas en mención están orientadas a la publicidad de la información, a la rendición y revisión de la cuenta como control fiscal y a prevenir la corrupción en las entidades públicas.

10. CONCLUSIONES

10.1. La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa y primer nivel de control, continuará realizando seguimiento de avance a la acción que queda abierta y gestión descrita en el plan de mejoramiento único en razón a que la acción tiene fecha de cumplimiento para la vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes.

10.2. Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, se estableció que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014, Decreto 403 de 2020 y la Resolución 999 de 2021, 692 del 29 de junio de 2022 expedidas por la Contraloría General de Medellín.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Yurany Esledy Valencia Rivera	
Revisó	William Echavarría Lotero	
Aprobó	William Echavarría Lotero	